

Ciudad de México, a 10 de julio de 2010
SMA/MDP/ 341/2010

MTRO. PABLO ENRIQUE YANES RIZO
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
Presente.

Hago referencia a la solicitud realizada mediante el oficio CEDS/DG/481/2010 y prórroga otorgada mediante oficio CEDS/DG/532/2010, por lo que me permito anexar al presente las observaciones de esta Secretaría del Medio Ambiente a los resultados de la "Evaluación externa 2009-2010 del diseño e implementación de la política de acceso al agua potable del Gobierno del Distrito Federal", esperando sean consideradas en la evaluación. Se anexan asimismo observaciones específicas a las recomendaciones, elaboradas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Por otra parte, esta Secretaría se hace sabedora del procedimiento que realizará el Consejo que Usted dirige y estará pendiente de la recepción de las recomendaciones que se deriven de la evaluación.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

**ATENTAMENTE,
LA SECRETARIA**


LIC. MARTHA DELGADO PERALTA



C.c.p. Para su conocimiento y atención procedente:

Ing. Ramón Aguirre Díaz. Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Dr. Adolfo Mejía Ponce de León. Director General de Planeación y Coordinación de Políticas
Lic. Ma. Eugenia González Anaya. Directora Ejecutiva Jurídica.



Plaza de la Constitución No. 1 • 3er. Piso • Col. Centro • C.P. 06068
• Deleg. Cuauhtémoc • Tel. 5345 81 87 y 88 • www.sma.df.gob.mx



Comentarios al Documento "Evaluación externa del diseño e implementación de la política de acceso al agua potable del Gobierno del Distrito Federal"

En términos generales existe acuerdo con las recomendaciones presentadas, y realizamos las siguientes consideraciones relacionadas con el manejo del agua:

- Consideramos interesante incluir la discusión sobre la responsabilidad de los usuarios de pagar oportunamente por el servicio de agua, en el apartado relacionado con el cobro y pago de tarifas;
- Se podría hacer el análisis sobre cómo el ciclo financiero de los servicios del agua debería funcionar para cumplir con el derecho al agua. Lo anterior es fundamental en el manejo de los servicios;
- Consideramos necesario abundar en el tema de protección del derecho humano al medio ambiente sano y la protección del derecho humano al agua, específicamente el caso de la dotación del servicio de agua en asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación;
- Las recomendaciones podrían contener una ruta crítica y tiempos prácticos para su implementación. Además, se omite señalar el costo que implicaría poner en práctica las recomendaciones, así como la fuente de los recursos para su financiamiento;
- El documento se concentra exclusivamente en el Poder Ejecutivo, al menos la Asamblea Legislativa juega un rol importante en algunos temas, pero primordialmente en el de tarifas, por lo que consideramos que el análisis debería involucrar a todos los actores relacionados con el manejo del agua y el conjunto de acciones que cada uno de ellos debería emprender para hacer efectivo el derecho al agua.; y
- En el análisis se omiten consideraciones de tipo fisiográficas o territoriales que imponen condiciones especiales a diversos núcleos sociales y que obligan a seguir estrategias diferenciadas para el cumplimiento del derecho al agua.



- Consideramos que las recomendaciones también deben ir dirigidas al reforzamiento de políticas relacionadas con la construcción de ciudadanía; un mayor involucramiento del Consejo Asesor del Agua recientemente instalado y del propio Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, con la finalidad de realizar evaluaciones a la luz de los programas relacionados con la gestión del agua en la ciudad, entre ellos el Plan Verde, la Agenda Ambiental de la Ciudad de México, Programa Sectorial de Medio Ambiente 2007-2012, el Programa de Derechos Humanos y las recomendaciones que emita el Consejo de Evaluación.

- Consideramos que pueden generarse otras recomendaciones, entre ellas:
 - a. La evaluación del desempeño de las empresas concesionarias;
 - b. Las factibilidades hidráulicas que se otorgan a los desarrollos inmobiliarios;
 - c. La elaboración de diagnósticos sobre calidad del agua;
 - d. La inclusión del enfoque de derechos humanos en la Ley,
 - e. La elaboración del reglamento;
 - f. La elaboración de programas para zonas sin acceso;
 - g. La transversalización de la equidad en el acceso al agua; garantizando que las acciones se realicen bajo este enfoque;
 - h. La construcción de un índice integral de acceso al agua que refuerce el índice de desarrollo e infraestructura, que sirva para el establecimiento de tarifas, con los criterios de cantidad, calidad y continuidad en el servicio, y
 - i. La elaboración de programas económicos para zonas en donde se rompe el ciclo.

Sin otro particular, le envió un saludo cordial.

**ATENTAMENTE,
LA SECRETARIA**


LIC. MARTHA DELGADO PERALTA



EVALUACIÓN EXTERNA DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCESO AL AGUA POTABLE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Tipo	Nivel	Observación/ Recomendación	Responsabilidad	Plazo
Para reforzar las fortalezas y aciertos de la política	Sustantivo	<p>Primera. Continuar y fortalecer los objetivos, metas y estrategias actuales de la SMA para el aprovechamiento sustentable del agua de la cuenca del Valle de México.</p> <p>Segunda. Continuar la transformación realista y gradual del modelo hidráulico ofertista lineal basado en captación consumo-expulsión hacia uno basado en el aprovechamiento sustentable de los ciclos hídricos dentro del Valle de México. (ASI COMO DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS QUE ABASTECEN A ESTE)</p> <p>Tercera. Continuar con el proceso de reestructuración tarifaria, cuya modificación en 2009 ha incluido como criterio el nivel socioeconómico de los usuarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría del Medio Ambiente • Dirección General del SACM Secretaría del Medio Ambiente • Dirección General del SACM • Dirección Ejecutiva de Operación del SACM • Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM Dirección General del SACM • Secretaría de Finanzas del GDF 	<p>Corto y mediano</p> <p>Corto y mediano</p> <p>Corto y mediano</p>
	Operativo	<p>Cuarta. Continuar con los programas de ordenamiento del suelo de conservación, para proteger así las zonas de infiltración al acuífero, apoyándolos con el pago por servicios ambientales.</p> <p>Quinta. Continuar y fortalecer todo esquema de colaboración regional entre los gobiernos federal, del DF, de los estados de México, Hidalgo y Michoacán.</p> <p>Sexta. Continuar y fortalecer los esquemas de coordinación intersectorial dentro del GDF, como el Gabinete Sustentable, y los programas transversales como el PAC o el Plan Verde.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría del Medio Ambiente • Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM • Secretaría de Finanzas del GDF Dirección General del SACM • Secretaría del Medio Ambiente • Secretaría de Gobierno del GDF Dirección General del SACM • Secretaría del Medio Ambiente 	<p>Corto y mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p>
	Operativo	<p>Séptima. Continuar con los programas de uso eficiente y las acciones del Programa Emergente, incorporando explícitamente el enfoque de equidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Fortalecimiento Institucional del SACM • Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM • Dirección Ejecutiva de Operación del SACM • Dirección de Sectorización y Automatización (ESTA AREA NO INTERVIENE. ES NECESARIO INCLUIR A LA DIRECCION DE VERIFICACION DELEGACIONAL Y CONEXIONES, LAS 16 DELEGACIONES, EL DIF DF Y BOMBEROS) 	Corto
	Operativo	<p>Octava. Continuar con la construcción e implementación de sistemas de evaluación y monitoreo impulsados por el actual GDF para todos los programas vigentes del SACM y de la SMA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Fortalecimiento Institucional del SACM • Dirección General de Planeación y Coordinación de políticas de la SMA • Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal • Secretaría de Finanzas del GDF 	Corto
	Operativo	<p>Novena. Continuar y fortalecer el proceso de modernización informática y transparencia en todas las direcciones del SACM, la SMA y SF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General del SACM • Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del SACM 	Corto
	Operativo	<p>Décima. Continuar con las campañas mediáticas, de educación ambiental y de nueva cultura del agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Finanzas de GDF 	Corto
	Operativo	<p>Décimo primera. Replicar los aciertos del proyecto de Santa Catarina en otros polígonos de marginación y carencia de agua</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Fortalecimiento Institucional del SACM Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del SACM Secretaría de Gobierno del GDF 	Corto
	Operativo	<p>Décimo segunda. Replicar y escalar los logros del programa de Mujeres Plomeras, complementándolo con estrategias que involucren a otros actores sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM Dirección Técnica del SACM Dirección de Fortalecimiento Institucional del SACM 	Corto y mediano
	Operativo			Corto

Evaluación externa del diseño e implementación de la política de acceso al agua potable del Gobierno del Distrito Federal

Tipo	Nivel	Observación/ Recomendación	Responsabilidad	Plazo
<p>Para resolver debilidades y contrasentidos de la política</p>	Sustantivo	<p>Décimo tercera. Condicionar todos los proyectos de captación, internos y externos, a que consideren en su inversión los estudios y medidas para mitigar el impacto ambiental, así como para compensar a las poblaciones que resulten afectadas.</p> <p>Décimo cuarta. Realizar un diagnóstico sobre el desempeño y compromiso de las delegaciones en el manejo de la red secundaria.</p> <p>Décimo quinta. Evaluar el desempeño que han tenido las empresas privadas en la modernización comercial desde 1994 y evaluar los riesgos que implica la contradicción de implementar un enfoque de derechos y equidad a través de agentes cuya racionalidad es la producción de ganancia. (LO ANTERIOR NO APLICA DADO QUE NO ES UNA CONCESIÓN PLENA, SI NO MAS BIEN UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y NO TIENE NINGUNA INFLUENCIA EN LAS TARIFAS, SIMPLEMENTE COBRAN POR UN SERVICIO QUE PRESTAN)</p> <p>Décimo sexta. Establecer un ordenamiento territorial basado en protección de suelo de conservación, deteniendo el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares.</p> <p>Décimo séptima. Abrir espacios de representación ciudadana la gestión del agua en el DF basados en la construcción de ciudadanía y en el acceso a la información actualizada.</p> <p>Décimo octava. Fundar un Comité Científico y Ciudadano con capacidad para realizar estudios que permitan aclarar controversias o informaciones confusas con respecto a la dotación y calidad del agua. (EN EL MES DE MARZO DE 2010 SE CONSTITUYÓ EL CONSEJO CIUDADANO ASESOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES DEL DF)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General del SACM • Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM • Secretaría de Finanzas del GDF • Dirección de Fortalecimiento Institucional del SACM • Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del DF DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN DEL SACM • Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del SACM • Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del DF • Secretaría del Medio Ambiente • Dirección General de Desarrollo Urbano de la SEDUVI • Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM (ESTA AREA NO TIENE COMPETENCIA) • Dirección General del SACM • Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del SACM • Dirección General del SACM • Secretaría del Medio Ambiente 	<p>Mediano y largo</p> <p>Corto y mediano</p> <p>Corto y mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Corto y mediano</p> <p>Corto y mediano</p>
	Operativo	<p>Décimo novena. Realizar una evaluación externa sobre el desempeño y los logros de las empresas en los 15 años que han trabajado bajo contrato para modernizar el padrón, la micromedición, la facturación y cobranza del servicio de agua. (POR LA CARENCIA DE RECURSOS LA EVALUACIÓN ESTARÍA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS)</p> <p>Vigésima. Destinar recursos humanos y económicos suficientes para que el SACM pueda verificar que los desarrollos inmobiliarios cumplan con las factibilidades hidráulicas condicionadas y/o negativas.</p> <p>Vigésimo primera. Realizar un diagnóstico sobre la calidad del agua en la ciudad, sobre todo en el oriente y sur.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General Administrativa del SACM Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del SACM Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del DF Secretaría de Finanzas del GDF Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM Dirección Técnica del SACM DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN SACM Dirección General de Administración Urbana de la SEDUVI Dirección General del SACM Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM Dirección Técnica del SACM Dirección de Agua Potable y Potabilización del SACM 	<p>Corto</p> <p>Corto y mediano</p> <p>Corto y mediano</p>

Evaluación externa del diseño e implementación de la política

de acceso al agua potable del Gobierno del Distrito Federal

Tipo	Nivel	Observación/ Recomendación	Responsabilidad	Plazo
Para cubrir vacíos y omisiones de la política	Sustantivo	Vigésimo segunda. Incluir en la Ley de Aguas del DF el enfoque de derecho al agua en cantidad, calidad y frecuencia adecuadas.	Dirección General del SACM Dirección Jurídica del SACM Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del DF Comisión de Derechos Humanos del DF	Mediano
		Vigésimo tercera. Elaborar un reglamento que incorpore el enfoque de derecho al agua en cantidad y calidad incorporado en la LADF.	Dirección General del SACM Dirección Jurídica del SACM Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del DF Comisión de Derechos Humanos del DF	Mediano
		Vigésimo cuarta. Elaborar un programa específico para	Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM	MEDIANO
		incorporar al servicio de agua en cantidad y calidad a las poblaciones carentes del mismo.	Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Secretaría de Desarrollo Social del DF	
	Vigésimo quinta. Elaborar un programa transversal que vincule a todos los programas técnicos del SACM, asegurando el principio de equidad en todas sus operaciones.	Secretaría de Finanzas del GDF		
	Vigésimo sexta. Establecer mecanismos de transparencia con respecto a la información relativa a la gestión del sistema hidráulico de la ciudad.	Operativo	Dirección General del SACM Dirección de Fortalecimiento Institucional	Dirección General del SACM Dirección de Fortalecimiento Institucional
Vigésimo séptima. Publicar el costo real del agua y el costo real del subsidio anual. Cuantificar y hacer público el gasto.	Dirección General del SACM Dirección de Fortalecimiento Institucional (INCLUIR A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DELEGACIONAL Y CONEXIONES)		Dirección General del SACM Dirección de Fortalecimiento Institucional (INCLUIR A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DELEGACIONAL Y CONEXIONES)	Corto
Vigésimo octava. Diseñar un Índice Integral de Acceso al Agua, basado en las variables de cantidad, calidad y continuidad del agua potable abastecida en los domicilios.		Secretaría de Finanzas del GDF Dirección General del SACM Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del SACM Dirección Técnica del SACM	Secretaría de Finanzas del GDF Dirección General del SACM Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del SACM Dirección Técnica del SACM	Corto y Mediano MEDIANO

	<p>Vigésimo novena. Promover ante el gobierno federal un esquema de sustentabilidad y equidad a escala regional, tomando en consideración las fuentes subterráneas y superficiales, internas y externas compartidas con otras entidades federativas. (PARA REALIZAR ESTAS GESTIONES ES NECESARIO FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES Y ESTATALES).</p>	<p>Secretaría del Medio Ambiente Dirección General del SACM Secretaría de Gobierno del GDF</p>	<p>Mediano y largo</p>
	<p>Trigésima. Impulsar ante la SEMARNAT y la CONAGUA la creación de programas de manejo integral y sustentable de las cuencas del Valle de México, Alto Lerma, Cutzamala y Tula, mediante esquemas de corresponsabilidad.</p>	<p>Secretaría del Medio Ambiente Dirección General del SACM</p>	<p>Mediano y largo</p>
	<p>Trigésimo primera. Instalar un mecanismo para controlar la calidad del agua basada en el uso de Planes de Seguridad del Agua (análisis del sistema completo de suministro de agua y la instalación de controles en puntos críticos). Diseñar también un programa similar para avalar la calidad del agua que suministra por medio de pipas.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Dirección de Agua Potable y Potabilización del SACM</p>	<p>Corto y Mediano</p>
	<p>Trigésimo segunda. Publicar datos desagregados de la calidad del agua, en términos de áreas más pequeñas, por ejemplo a nivel de colonias o a nivel de sectores con servicio similar.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Dirección de Agua Potable y Potabilización del SACM</p>	<p>Mediano</p>
	<p>Trigésimo tercera. Publicar resultados de un análisis anual de la calidad del agua distribuida por el SACM realizado por un ente independiente (científico y ciudadano).</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Dirección de Agua Potable y Potabilización del SACM</p>	<p>Mediano</p>
	<p>Trigésimo cuarta. Diseñar un programa para suministrar agua en cantidad y calidad a los más pobres durante situaciones de emergencia.</p>	<p>Dirección General del SACM Dirección de Fortalecimiento Institucional Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Dirección Ejecutiva de Servicios a Usuarios del SACM Secretaría de Protección Civil</p>	<p>Corto y Mediano</p>
	<p>Trigésimo quinta. Diseñar un programa para hogares en condiciones de pobreza que brinde apoyo económico, técnico y en asesoría para resolver desde el ámbito intradomiciliario el acceso integral al agua.</p>	<p>Dirección General del SACM Dirección de Fortalecimiento Institucional Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Secretaría de Desarrollo Social del DF Secretaría de Finanzas del GDF</p>	<p>Corto y mediano</p>
	<p>Trigésimo sexta. Instalar bebederos públicos en la ciudad, de manera que culturalmente se reconozca el agua potable como un bien público accesible. (LA EXPERIENCIA SEÑALA QUE LA INSTALACIÓN DE BEBEDEROS E HIDRANTES PÚBLICOS SE PRESTAN PARA PRÁCTICAS NEGATIVAS EN TORNO AL AGUA COMO VANDALISMO, CLANDESTINAJE Y COMERCIO ILÍCITO INDEPENDIENTEMENTE DE LOS ASPECTOS DE SALUD E HIGIENE).</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Operación del SACM Dirección Ejecutiva de Planeación y Construcción del SACM</p>	<p>Mediano</p>

Para cubrir vacíos y omisiones de la política operativa